Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Mediante el presente contrato se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación **del contrato menor "suministro discos ampliación cabinas NetAPP".**

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones administrativas y técnicas para la contratación del suministro de discos para la ampliación de dos cabinas NetAPP corporativas municipales, que permitirá ofrecer de forma eficiente y segura servicios de almacenamiento que necesitan los proyectos de Archivo y digitalización de documentos.

La cita explícita de la marca NetAPP se fundamenta en el artículo 126.6 y 128 de la Ley 9/2017 (LCSP). El Ayuntamiento de Zaragoza dispone en propiedad de dos cabinas de almacenamiento NepAPP corporativas municipales. El presente expediente resulta imprescindible para garantizar el espacio disponible de almacenamiento seguro y de alta disponibilidad que requiere el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de cara a abordar los proyectos de Archivo de documentos digitales, resultando inviable técnicamente la migración a otras soluciones heterogéneas sin incurrir en costes desproporcionados e incompatibilidades operativas.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

Objeto del Contrato:	Suministro de discos de ampliación de cabinas NetApp
Tipo de Contrato:	Suministro - Procedimiento Contrato Menor (Art. 118 LCSP)
Presupuesto Base Licitación:	14.950,00 € (IVA excluido) / 18.089,50 € (IVA 21% incluido)
Aplicación Presupuestaria / RC:	2026-RYS 9207 62600 "Inversión equipos informáticos" RC SICAZ: 263433
Plazo de Suministro y Duración Garantía:	4 semanas para suministro y 36 meses de garantía

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Ficha técnica **ID FIRMA** 17000979 **PÁGINA** 1 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* 11 de noviembre de 2026

2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

a) Justificación del cálculo económico:

Según el estudio de mercado realizado, el Presupuesto Base de Licitación asciende a 14.950,00 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA excluido. El importe correspondiente al IVA (21%) asciende a 3.139,50 €, resultando un Importe Total Máximo con IVA de 18.089,50 €. El valor estimado del contrato se adecúa estrictamente al límite cuantitativo de 15.000,00 € establecido en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017 (LCSP) para los contratos menores de suministro.

El precio ofertado será único y cerrado por la totalidad de los componentes requeridos, incluyendo todos los costes directos e indirectos, portes, verificación, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía in-situ.

3. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo Máximo de Suministro: El plazo máximo para la entrega del equipamiento, montaje, configuración y puesta en marcha será de cuatro (4) semanas contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Garantía Técnica de Funcionamiento: Todo el equipamiento suministrado contará con una garantía de funcionamiento de al menos 3 años contados desde la firma de la diligencia de recepción conforme. La garantía será in-situ, e incluye la sustitución de hardware defectuoso (RMA).

4. LUGAR DE PRESTACIÓN

Edificio Seminario del Ayuntamiento de Zaragoza, en Avenida Hispanidad 20, Zaragoza.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como Responsable del Contrato a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Redes y Sistemas del Ayuntamiento de Zaragoza, a quien corresponderá supervisar la ejecución, verificar la entrega del equipamiento y validar la facturación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	2 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

6.1 Solvencia de empresa

- La empresa licitadora deberá acreditar su solvencia técnica acreditando haber ejecutado al menos **dos (2) contratos** de suministro de equipamiento similar o equivalente al objeto del contrato en los últimos tres (3) años.
 - *Acreditación:* Mediante certificados de buena ejecución expedidos por los clientes (públicos o privados).
- La empresa debe ser partner del fabricante del hardware (NETAPP) o presentar una carta de autorización del fabricante (NETAPP) para la realización del servicio.

6.2 Solvencia de equipo de trabajo

Equipo mínimo de personal adscrito a la prestación del servicio:

- **Director/a / Jefe/a de Proyecto (mínimo 1 persona):** Responsable de la interlocución ejecutiva, coordinación y seguimiento del proyecto. Experiencia profesional en gestión de proyectos de infraestructura TI en al menos **dos (2) proyectos** en los últimos tres (3) años.
- **Técnico especialista cabinas NetAPP (mínimo 1 persona):** Encargado de la entrega, instalación, configuración, puesta en marcha y verificación de los discos para la ampliación de las dos cabinas NetAPP en las instalaciones municipales. Se encargará también de la resolución de incidencias durante el periodo de garantía. Experiencia profesional mínima de **dos (2) años** en instalación, configuración y gestión de este tipo de equipamiento, con las titulaciones específicas del fabricante sobre la plataforma para poder realizar la instalación y configuración de los discos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	3 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se remitirán firmadas electrónicamente a la dirección de correo corporativo

rys-administracion@zaragoza.es

indicando en el asunto del mensaje el **número de expediente** y título del contrato.

- Plazo de Presentación:

 Diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante.

- Documentación Obligatoria:

 a) Declaración Responsable (Modelo I).

 b) Oferta Económica y Técnica (Modelo III).

 c) Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (Memoria Técnica detallada, acreditación de Solvencia).

NOTA: EL MODELO I Y EL MODELO III SE PUEDEN DESCARGAR EN LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

La Memoria Técnica debe incluir un inventario completo y detallado de todo el equipamiento propuesto a suministrar.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 Criterios cuantitativos evaluables mediante fórmulas (máximo 100 puntos)

Bloque / Criterio Evaluado	Valor Máximo (0 Ptos)	Puntos Máx.
RQO1.1. Precio Oferta	**0 Ptos a PBL**	**100 PUNTOS**

8.2 Fórmulas de los criterios de valoración:

La fórmula asigna 0 puntos a la oferta que no mejora el mínimo exigido, se usará para el cálculo la siguiente fórmula:

- **RQO1.1. Precio Oferta (100 ptos):** Puntuación = 100 * raiz_cubica (Baja_oferta / Baja_maxima)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	4 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

Se requiere un periodo mínimo de garantía de 3 años.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 118 de la LCSP.

11. FORMA DE PAGO

El abono del precio del contrato se realizará previa presentación de facturas electrónicas (FACE) y tras la conformidad expedida por el Responsable del Contrato del Servicio de Redes y Sistemas. Se abonará en un único pago tras la formalización del contrato y completada la entrega de equipamiento y la verificación de su configuración y puesta en marcha, previa comprobación, validación y conformidad del Responsable del Contrato del Informe correspondiente, mediante el cual se constate la entrega del equipamiento de forma efectiva y correcta en sede municipal de referencia para el contrato.

12. INFRACCIONES Y PENALIZACIONES

12.1 Causas de resolución del contrato

Serán causas específicas de resolución del contrato las siguientes:

a) Demora en la entrega: La falta de entrega del equipamiento en el plazo máximo estipulado.

b) Incumplimiento técnico grave: El incumplimiento de las condiciones de funcionamiento del equipamiento y los sistemas o de los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad.

c) Confidencialidad: El quebrantamiento de las obligaciones de confidencialidad, secreto profesional y protección de datos previstas en este pliego.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	5 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Inicialmente, la ejecución del presente contrato de suministro no conlleva la necesidad de acceso ni tratamiento directo de datos de carácter personal por parte de la empresa adjudicataria.

No obstante, si con motivo de la garantía de funcionamiento del sistema suministrado o por la resolución de incidencias fuera necesario el acceso a datos de carácter personal, la empresa adjudicataria asumirá formalmente la condición de Encargado del Tratamiento en los términos fijados en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

El adjudicatario se compromete a tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones del Ayuntamiento de Zaragoza, a no aplicarlos ni utilizarlos con fin distinto al objeto del contrato y a no comunicarlos ni cederlos a terceros, adoptando las medidas técnicas y organizativas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No se contemplan modificaciones contractuales para el presente contrato.

15. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

15.1 ARQUITECTURA Y ENTORNO TÉCNICO MUNICIPAL

La infraestructura municipal cuenta con una infraestructura de almacenamiento de dos cabinas NetAPP FAS8300 (con controladoras 952213000857, 952128001433 - 952225004452, 952239003306) y bandejas de discos DS224C y DS460C, con topología física y lógica completamente redundante, cuyos núcleos centrales reside en los Centros de Proceso de Datos (CPD) municipales.

15.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO Y REQUISITOS TÉCNICOS

a) Suministro de 24 discos para ampliación de dos sistemas NetApp

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS :

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 2 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

Suministro de 12 unidades con referencia X336A-2 7.2K,12G,2x4TB para un total de 24 discos, con el objetivo de ampliación de dos sistemas NetApp (952213000857, 952128001433 - 952225004452, 952239003306).

Las ofertas presentadas deberán cumplir o superar con carácter obligatorio las siguientes especificaciones técnicas mínimas (el incumplimiento de cualquiera de ellas acarreará la exclusión automática):

Part Number	*Descripción*	*Cantidad*
	Sistema NetAPP 1	
X336A-2	Drive Pack, 7.2K,12G,2x4TB	6
SW-ONTAPO-NLSAS-AD-F03	SW, ONTAP One Pkg, Per-0.1TB, NLSAS, AddOn, F03, QS	480
CS-GI-SE-ADVISORADD-ON	SupportEdge Advisor (Service Period Duration: 36 Months)	1
CS-4HR-REPLACEMENT	4hr Parts Replacement (Service Period Duration: 36 Months)	1
	Sistema NETAPP 2	
X336A-2	Drive Pack, 7.2K,12G,2x4TB	6
SW-ONTAPO-NLSAS-AD-F03	SW, ONTAP One Pkg, Per-0.1TB, NLSAS, AddOn, F03, QS	480
CS-GI-SE-ADVISORADD-ON	SupportEdge Advisor (Service Period Duration: 36 Months)	1
CS-4HR-REPLACEMENT	4hr Parts Replacement (Service Period Duration: 36 Months)	1

Todo el equipamiento debe debe ser nuevo y del mismo fabricante (part-number demostrable de NetAPP).

El presente suministro se ejecutará bajo la modalidad “llaves en mano”, por lo que la empresa adjudicataria asumirá íntegramente la responsabilidad de disponer de todos los recursos humanos, técnicos, materiales, logísticos y de gestión necesarios para realizar con éxito el suministro, **instalación, conexión, puesta en marcha, configuración y verificación operativa** del equipamiento en todos los **servicios CRÍTICOS** (NFS,CIFS) de producción de las cabinas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Ficha técnica **ID FIRMA** 17000979 **PÁGINA** 7 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* 11 de noviembre de 2026

NetAPP municipales **manteniendo en todo momento la DISPONIBILIDAD de todos los servicios actuales de producción**.

b) Entregables

El adjudicatario entregará una documentación completa y exhaustiva (gráfica, visual y de detalle técnico) en formato digital de todo el equipamiento suministrado, incluyendo inventario, configuraciones, formas y credenciales de acceso a todos los elementos, manual de uso y operación para gestores municipales del equipamiento.
Así mismo, aportará toda la documentación (en formato electrónico) con los procedimientos formales para solicitar el soporte necesario incluido en la garantía técnica de funcionamiento, incluyendo formas de comunicación de incidencias, registro y seguimiento de las mismas. Los canales mínimos requeridos son telefónico, correo electrónico y aplicación web.

c) Soporte durante el periodo de garantía

Con carácter general, el soporte en garantía se prestará en días laborables de lunes a viernes (calendario laboral del Ayuntamiento), con una ventana mínima obligatoria de disponibilidad de 08:00 a 15:00 horas. Aunque el soporte en garantía debe ser in-situ, el formato del soporte se puede iniciar de forma telemática y resolverse de forma remota siempre que sea posible, si bien está obligado a realizarlo de forma presencial si el tipo de incidencia lo requiere (fallo del equipamiento, por ejemplo). De acuerdo con lo estipulado en la sección 2.2.2 del pliego marco municipal de RyS, el Ayuntamiento de Zaragoza se reserva la facultad unilateral de exigir la presencialidad in-situ del personal técnico de la empresa adjudicataria en las dependencias municipales cuando existan razones técnicas o de coordinación que lo justifiquen, con independencia de la criticidad de la incidencia y por el tiempo estrictamente necesario.

Se requiere al adjudicatario unos niveles de servicio durante la garantía con un tiempo de respuesta de menos de 2 horas laborables, un tiempo de resolución con tiempos de reemplazo (RMA) de menos de 4 horas laborales. Se requiere disponer de garantía oficial del fabricante con sustitución de componentes defectuosos (RMA) Onsite en menos de 4 horas.

15.3 SEGURIDAD, CUMPLIMIENTO (ENS/RGPD)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	8 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

El buen gobierno TI exige la conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y el estricto cumplimiento del marco de protección de datos personales.

a) Cumplimiento del ENS, RGPD y Propiedad de los Datos

- **Esquema Nacional de Seguridad (ENS):** El adjudicatario aplicará las medidas de seguridad técnicas y organizativas derivadas del ENS, limitando los accesos remotos al personal autorizado y revocando de forma inmediata todas las credenciales al finalizar la vigencia del contrato.
- **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):** Todos los datos, código fuente, metadatos y configuraciones almacenados en los sistemas objeto de este contrato son de **propiedad y titularidad exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza**. Las partes formalizarán el correspondiente Encargo de Tratamiento de Datos Personales. El personal adscrito firmará los acuerdos de confidencialidad y deber de secreto exigidos por la legislación vigente.

b) Normativa de seguridad y confidencialidad

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de suministros.

La empresa adjudicataria deberá cumplir y asistir en el cumplimiento de:

- *las medidas definidas por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.*
- *la legislación en materia de seguridad y protección de datos vigente, Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y además con el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos).*
- *Las medidas REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y expresamente:*
- *Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.*
- *Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.*

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	9 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026

- *Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.*
- *Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.*

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por la Jefatura del Servicio de Redes y Sistemas

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDM5NDQwNTk5OTUzNDcyNjg3

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	17000979	PÁGINA	10 / 10

FIRMADO POR 2 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. JOSE MANUEL VARO BENITO - *TECNICO SUPERIOR INFORMATICO* — 11 de noviembre de 2026
2. JORGE CALVERA DE LA FUENTE - *JEFE DEL SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS* — 11 de noviembre de 2026